



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”*

## RESOLUCIÓN N° 109/2024-CCI

SALTA, 13 de diciembre de 2024

### VISTO:

La nota presentada por Lucia Verónica Laureano, DNI N°41.179.350, informando la renuncia a la Beca EVC – CIN, Convocatoria 2023, a partir del 01 de agosto de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia el haber accedido a una beca doctoral a partir del 01 de agosto de 2024 que es incompatible con la beca EVC;

Que cuenta con el Visto Bueno de su Directora, Dra. Liliana Beatriz Moraña;

Que la Comisión de Becas solicitó la justificación de la extemporaneidad de la renuncia;

Que la becaria presentó la información solicitada;

Que la Comisión de Becas en su Despacho N° 019/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, aconseja aceptar la renuncia presentada desde el 01 de agosto de 2024 y solicitar la presentación de los informes que correspondan hasta la fecha de la renuncia;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Becas en su Despacho N° 019/2024;

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca EVC-CIN, Convocatoria 2023, presentada por Lucía Verónica Laureano, DNI N°41.179.350, a partir del 01 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Lucía Verónica Laureano la presentación de los informes que correspondan hasta la fecha de la renuncia establecida en el Art.1º.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, a su directora, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
S. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA